

Juan M. Lema
Presidente de Coddig

El Colegio de Ingenieros Industriales de Catalunya ha procedido durante el pasado mes de febrero a modificar sus Estatutos en el sentido de que puedan colegiarse los Ingenieros Químicos. Se acompaña copia de su publicación por el departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya en el Diario Oficial. En la misma Resolución se prevé que el título de Master subsiguiente también pueda colegiarse.

Reciba un atento saludo,

Joan Vallvé i Ribera

Degà

Enginyers
Industrials de Catalunya

Via Laietana, 39 CP. 08003 Barcelona T: 933 192 300. F: 933 100 681. www.eic.cat